



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Mayo doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2023 00173 00
PROCESO:	Ejecutivo a continuación 12-2019-327.
DEMANDANTES:	SEGUROS ALFA
DEMANDADOS:	MARIA DEL SOCORRO POSADA MONTOYA y otros.
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN	ORDENA OFICIAR

Previo al decreto de las medidas cautelares, dada la falta de información por parte del petente, se ordena OFICIAR a TRANSUNION - CIFIN, con el fin de obtener información bancaria de los demandados: MARIA DEL SOCORRO POSADA MONTOYA cc, 21.658.312, MELISA CIRO POSADA identificado con cédula de ciudadanía N 1.017.197.684, CESAR ALONSO CIRO POSADA identificado con cédula de ciudadanía N 71.260.039, ASTRID ELENA CIRO POSADA identificado con cédula de ciudadanía N 43.150.416, ANDRES FELIPES CIRO POSADA identificado con cédula de ciudadanía N 1.017.161.041, DIEGO LEON CIRO POSADA identificado con cédula de ciudadanía N 98.761.598, Y SANDRA MILENA CIRO POSADA identificado con cédula de ciudadanía 43.206.171, indicando si poseen cuentas, CDT, depósitos a término o cualquier título en las entidades bancarias del país, y en caso afirmativo indique qué productos con la respectiva información detallada del mismo. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

v.